



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO 0148

(13 MAY 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La doctora NATALIA PAOLA CAMPOS SOSSA , quien se desempeña COMO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, (E) DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO, mediante oficio de mayo 9 del año en curso, solicita permiso para separarse de su cargo por los días 14, 15 y 16 de mayo del año en curso.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina Jurídica se hace necesario encargar un funcionaria de esa dependencia.-

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la doctora IVONNE MARCELA VILLOTA , identificada con cédula de ciudadanía 41.482.579 PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA JURIDICA, como: JEFE DE LA OFICINA JURIDICA, mientras dura la ausencia de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

13 MAY 2008

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

“Oportunidades para todos”

Palacio Departamental Calle 8 No. 7-40 B./ Centro Mocoa
Conmutador 098-4295497, 4295236, 4295959 Fax: 098-4296189